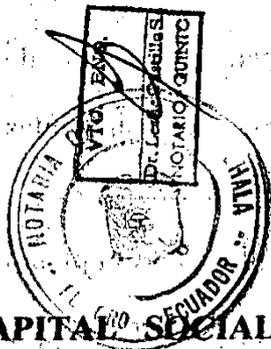


Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
Notario - Quinto  
Machala - El Oro

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA  
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES,  
DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA  
Y CAMARONES BIOCAMARON  
S.A.-**

**CAPITAL SOCIAL: US\$ 200.00 Dólares Americanos  
AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 800.00 Dólares Americanos**

**\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\***

En la ciudad de Machala, Capital de la  
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes ocho  
de diciembre el dos mil, ante mi, Doctor **LESLIE CASTILLO  
SOTOMAYOR**, Notario Quinto del Cantón Machala, comparece por  
sus propios derechos el señor **IVAN MARICH RIERA**, en calidad  
de Gerente y Representante Legal de la Compañía **BIOTECNOLOGIA  
Y CAMARONES BIOCAMARON S.A.**, tal como consta en el  
nombramiento que se adjunta a la matriz como habilitante.- El  
compareciente: Ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad de Machala,  
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de  
conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza  
y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE  
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES**, para su otorgamiento me presenta la minuta que

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
Notario Quinto  
Machala - El Oro

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
Notario - Quinto

1 copio a continuación:-----

2 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
3 sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Social y Reforma de  
4 los Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes  
5 cláusulas:-----

6 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento  
7 de la presente Escritura Pública el señor **IVAN MARICH**  
8 **RIERA,** en su calidad de Gerente y Representante  
9 Legal de la Compañía **BIOTECNOLOGÍA Y CAMARONES**  
0 **BIOCAMARON S.A.** el mismo que legitima su comparecencia  
1 con el nombramiento que debidamente certificado se agrega como  
2 **habilitante.**-----

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **BIOTEC-**  
4 **NOLOGÍA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A.,** se constituyó  
5 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del  
6 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el siete de  
7 Noviembre de mil novecientos noventa y siete, aprobada por la  
8 Intendencia de Compañías del Cantón Machala, con resolución  
9 número 97-6-1-1-0193 del catorce de Noviembre de mil novecientos  
0 noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
1 Machala, el dieciocho de Noviembre del mismo año.- b) La  
2 Junta Universal de Accionistas de la Compañía  
3 **BIOTECNOLOGÍA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A.**  
4 celebrada el veintisiete de Noviembre del dos mil, acordó  
5 por unanimidad lo siguiente:-----

1 Uno.- Realizar la Conversión a Dólares de los Estados Unidos  
2 de América, del Capital Social y, en general, de la  
3 Contabilidad de la Compañía;-----

4 Dos.- Aumentar el Capital Social de la Compañía BIOTECNOLOGÍA  
5 Y CAMARONES BIOCAMARON S.A. en la cantidad de  
6 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800.00 USD), para  
7 que sumado al actual que es de DOSCIENTOS DOLARES  
8 AMERICANOS (\$200.00 USD), de un total de MIL DOLARES  
9 AMERICANOS (\$1,000.00 USD) y Reformar el Estatuto Social de la  
10 Compañía en lo que tiene que ver con el Capital Social; y,

11 Tres.- Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía, el  
perfeccionamiento del respectivo trámite.-----

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, que  
forman parte esencial e integrante del presente acto, el señor  
16 IVAN MARICH RIERA, a nombre y representación de la  
17 Compañía BIOTECNOLOGÍA Y CAMARONES BIOCAMARON  
S.A., en su calidad de Gerente y Representante Legal, declara  
18 que:-----

19 a) Que los accionistas suscriptores del presente Aumento de  
20 Capital son de Nacionalidad Ecuatoriana; b.- Que la Junta  
21 Universal de Accionistas de la Compañía BIOTECNOLOGÍA Y  
22 CAMARONES BIOCAMARON S.A., de veintisiete de  
23 Noviembre del dos mil, resolvió por unanimidad lo siguiente:--

24 Uno: Realizar la Conversión en Dólares de los Estados  
25 Unidos de América, del Capital Social y, en general de la  
que sumado al actual que es de DOSCIENTOS DOLARES  
3 AMERICANOS (\$200.00 USD), de un total de MIL DOLARES  
AMERICANOS (\$1,000.00 USD), y reformar el estatuto social de la  
Compañía en lo que tiene que ver con el Capital Social

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO - QUINTO  
CALLE 12 N. 1234  
QUITO - ECUADOR

Dr. Leslie Casillo Sotomayor  
Notario - Quinto

1 **Contabilidad de la Compañía;**  
2 **Dos.- Que el Aumento del Capital Social de la Compañía, se realice en**  
3 **la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800.00**  
4 **USD) para que sumado al actual que es de DOSCIENTOS**  
5 **DOLARES AMERICANOS (\$200.00 USD) dé un total de MIL**  
6 **DOLARES AMERICANOS (\$ 1,000.00 USD) y reformar el Estatuto**  
7 **Social de la Compañía en lo que tiene que ver con el Capital**  
8 **Social; y, Tres.- Autorizar al Gerente y Representante Legal de la**  
9 **Compañía, para el perfeccionamiento del respectivo trámite.**

0 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Por cuanto la  
1 **Compañía BIOTECNOLOGÍA Y CAMARONES BIOCAMARON**  
2 **S.A.** está sujeta al control parcial por parte de la  
3 **Superintendencia de Compañías, el señor IVAN MARICH RIERA,**  
4 **Gerente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo**  
5 **juramento que el Aumento de Capital Social resuelto por la**  
6 **Junta Universal de Accionistas celebrada el veintisiete de**  
7 **Noviembre del dos mil, se encuentra correctamente integrado y**  
8 **pagado en su totalidad.**

9 **Agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de**  
0 **estilo para la perfecta validez de este instrumento público.-**

1 **firma) ilegible.- Abogado Javier Fernández Moreno. Matrícula**  
2 **número quinientos treinta y uno.- Colegio de Abogados de**  
3 **El Oro.**

4 **Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la**  
5 **minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo**

Machala a, 25 de Octubre del 2.000

Sr.  
Ivan Marich Riera. ✓  
Ciudad.-

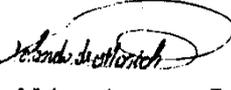
De mi consideración:

Cúmplese informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía BIOTECNOLOGIA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 7 de Noviembre de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 18 de Noviembre del año 1.997.

Muy Atentamente

  
Yolanda Altamirano Palacios  
DIRECTORA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la Compañía BIOTECNOLOGIA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A., para el cual he sido elegido.

  
Ivan Marich Riera  
070184753-5  
GERENTE

Machala a, 25 de Octubre del 2.000

Dirección: Urbanización UNIORO junto al HOTEL ORO VERDE

CERTI

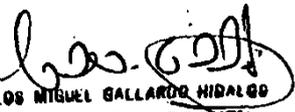
Dr. Leslie Castillo  
Notario Público  
CANTÓN MACHALA  
CALLE 1001, BARRIO EL  
MAYOR

Dr. ~~Castillo Sotomayor~~  
Nº 1.036 - CANTON MACHALA  
CANTON MACHALA - 24 de Mayo - 2000

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.1.036 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.565.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 1° de Diciembre del 2.000



  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y CAMARONES BICCAMARON S.A., CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

En la Ciudad de Machala, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil, siendo las diecinueve horas treinta minutos, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Urbanización Uniora junto al Hotel Oro Verde, se reúnen los siguientes accionistas: 1.- Ivan Marich Riera, por sus propios derechos, propietario de 250 acciones de diez mil sucres cada una, que representan 250 votos; 2.- Yinko Marich Riera, por sus propios derechos, propietario de 250 acciones de diez mil sucres cada una, que representan 250 votos. Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía S.A., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías en actual vigencia, así como de la misma manera resuelven por unanimidad conocer lo siguiente: 1.- Tratar y resolver sobre la Conversión en Dólares de los Estados Unidos de América, del Capital Social y, en general, de la Contabilidad de la Compañía; 2.- Tratar y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción y forma de pago del mismo así como la consecuente Reforma Estatutaria; 3.- Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía, para el perfeccionamiento del respectivo trámite. Preside esta Junta la señora Yolanda Altamirano Palacios, en calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como Secretario el Señor Ivan Marich Riera, en su calidad de Gerente titular de la Compañía. La Presidencia ordena que a través de Secretaría se dé lectura del primer punto de la agenda, particular que es discutido, resolviéndose finalmente y de manera unánime, realizar la Transformación del Capital Social y de la Contabilidad de la Compañía de sucres a Dólares. La Presidencia ordena que a través de la Secretaría se dé lectura del segundo punto de la agenda, particular que es ampliamente discutido, resolviéndose de manera unánime, realizar el Aumento del Capital Social de la Empresa por la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800,00 USD) para que sumado al actual que es de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$200,00 USD), dé un total de MIL DOLARES AMERICANOS (\$1.000,00 USD), conforme se demuestra gráficamente en los cuadros que se diseñan a continuación, observando el derecho de preferencia de cada accionista.

Dr. Leslie Castillo Sosa Mayor  
NOTARIO PUBLICO SUJITO  
AL SEÑOR  
Y SEÑORA

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA

ACCIONISTAS	ACCIONES	ACCIONES	CAPITAL	CAPITAL
	57.10.000	\$0,40	SUCRES	DOLARES
Ivan Marich Riera	250 ✓	250 ✓	2.500.000 ✓	100,00 ✓
Yinko Marich Riera	250 ✓	250 ✓	2.500.000 ✓	100,00 ✓
TOTAL	500	500	5.000.000	200,00

INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
(Suscripción y Forma de pago)

ACCIONISTAS	ACCIONES \$0,40	CAPITAL EN NUMERARIO USD
Ivan Marich Riera	1.000	400,00
Vinko Marich Riera	1.000	400,00
TOTAL	2.000	800,00

CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DEFINITIVO DE LA COMPAÑIA

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR \$ USD	AUMENTO CAPITAL \$ USD	ACCIONES \$0,40	CAPITAL ACTUAL \$ USD
Ivan Marich Riera	100,00	400,00	1.250	500,00
Vinko Marich Riera	100,00	400,00	1.250	500,00
TOTAL	200,00	800,00	2.500	1.000,00

Como consecuencia de todo lo expresado anteriormente, se resuelve de manera unánime por parte de los presentes, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales para que en adelante conste de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social de la Compañía es de MIL DOLARES AMERICANOS (\$1.000,00 USD) dividido en 2.500 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de Dólar cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente. Cada acción liberada de cuarenta centavos de dólar (\$ 0,40) dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas la darán en proporción a su valor pagado". La Presidencia ordena que por secretaría se dé lectura al último punto de la agenda, luego de lo cual se delibera al respecto y en razón de ello se resuelve de manera unánime, autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía para que lleve a cabo el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado el presente Aumento del Capital Social de la Compañía, la Reforma al Estatuto Social y la conversión o cambio de moneda dispuesta. La Presidencia dispone que por haberse concluido todos los puntos de la agenda se conceda un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías en actual vigencia. - Ivan Marich Riera, Yolanda Altamirano Palacios y Vinko Marich Riera.

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Compañía BIOTECNOLOGIA Y CAMARONES BIOTECNOLOGIA S.A., al que me remito en caso de que sea necesario.

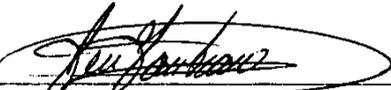
Nachala a, 27 de Noviembre del 2.000



Ivan Marich Riera  
GERENTE-SECRETARIO

Dr. Leslie Castillo  
Mayor  
NOTARIO PUBLICO  
Licencia: 24 (A) 020000

**RAZÓN:** Siento como tal que con esta fecha he tomado nota al margen de la Escritura de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada BIOTECNOLOGIA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A., el Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto, celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, de fecha ocho de Diciembre del 2000; en la que el Ivan Marich Riera, en su calidad de Gerente de la Compañía BIOTECNOLOGIA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A., declara aumentado el Capital Social de la Compañía.-  
Machala, a 18 de Enero del 2001

  
ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

CERTI

1 el valor legal y, leída que fue íntegramente por mi el  
2 Notario, al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y  
3 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
4 fe.  
5  
6

7 

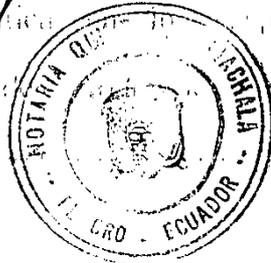
8 Iván Marich Riera  
9 Gerente y Representante Legal de la Compañía  
10 Biotecnología y Camarones, BIOCAMARON S.A.  
11 C.I.No.070184753-5

**DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR**  
**NOTARIO QUINTO**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES I-  
GUAL A BU ORIGINAL EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO  
Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO  
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
Notario Quinto  
Machala - El Oro - Ecuador



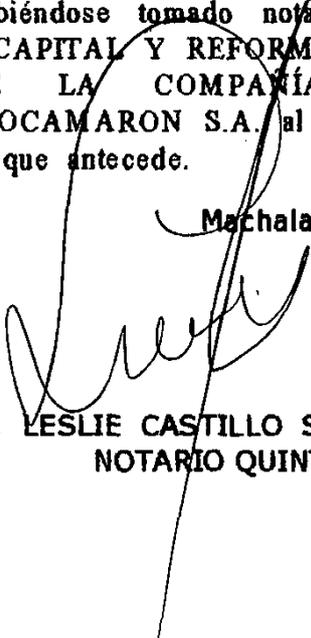
5 Iván Marich Riera

Gerente y Representante Legal de la Compañía

10 Biotecnología y Camarones, BIOCAMARON S.A.

ZON: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución No. 01.M.DIC.0012, de fecha diez de enero del dos mil uno, dictada por el Doctor Rodrigo Sarango Salazar, Intendente de Compañías de Machala, habiéndose tomado nota de la aprobación de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGÍA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A. al margen de la matriz de la Escritura Pública que antecede.

Machala, 17 de Enero del 2001

  
DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR  
NOTARIO QUINTO





la Resolución que aprueba la Conversión del Capital de  
Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento  
de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
**BIOTECNOLOGÍA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A.**- Machala, a  
trece de Marzo del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIRALDO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta  
Escritura, al margen de la Escritura Pública de  
Constitución de la Compañía **BIOTECNOLOGÍA Y CAMARONES  
BIOCAMARON S.A.**, a foja No. 3.704 del Registro Mercantil del  
año 1.997.- Machala, a trece de Marzo del dos mil uno.- El  
Registrador Mercantil.-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIRALDO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA